



ILUSTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

**DOÑA MARIA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE EL PASO**

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de mayo de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

“QUINTO. Asuntos de urgencia.

5.2º Convenio de colaboración entre el Centro de Formación Precriser y el Ayuntamiento de El Paso para la realización del módulo de formación en centros de trabajo de alumnos/as participantes en Iso certificados de profesionalidad de la programación de formación en oferta 2022(especialidad Atención sociosanitaria a personas en domicilio).

PRIMERO.- Aprobar el Convenio específico de colaboración entre el Centro de Formación Precriser y este Ayuntamiento para la realización del módulo de formación en centros de trabajo de alumnos/as participantes en los certificados de profesionalidad de la programación de formación de oferta 2022(especialidad Atención sociosanitaria a personas en el domicilio), conforme al texto que obra en este expediente.

SEGUNDO.- Facultar al Sr Alcalde para la realización de cuantos trámites y gestiones sean precisos para la ejecución del acuerdo que se adopte y, en especial, para la suscripción del mencionado Convenio de colaboración.

TERCERO.- Dar traslado del acuerdo que se adopte al Centro de Formación Precriser.


CUARTO.- Comunicar a los representantes legales de los trabajadores el Convenio que se suscriba.

QUINTO.- Dar traslado asimismo del mencionado acuerdo al Agente de Desarrollo Local y al Departamento de Servicios Sociales para su conocimiento y efectos procedentes.

Y para que así conste y produzca los efectos oportunos en el expediente de su razón, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria Ver firma SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente en funciones Ver firma	Fecha: 07-06-2023 11:43:29 Fecha: 07-06-2023 13:30:19	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-006667	Fecha: 08-06-2023 07:46	
Nº expediente administrativo: 2023-001914 Código Seguro de Verificación (CSV): 75585771B5D80B003D78FCF07F303208 Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/75585771B5D80B003D78FCF07F303208 .			
Fecha de sellado electrónico: 08-06-2023 07:44:37 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 16:30:10	

certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en funciones, a la fecha de su firma electrónica.

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente en funciones	Fecha: 07-06-2023 11:43:29 Fecha: 07-06-2023 13:30:19	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-006667	Fecha: 08-06-2023 07:46	
Nº expediente administrativo: 2023-001914 Código Seguro de Verificación (CSV): 75585771B5D80B003D78FCF07F303208 Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/75585771B5D80B003D78FCF07F303208 .			
Fecha de sellado electrónico: 08-06-2023 07:44:37	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 16:30:10	